

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3291/17

ACTA N° 132, de fecha 19 de diciembre de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, solicitando que se deje sin efecto la designación de horas en el Área Agraria del departamento de Paysandú;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando que la misma se realice nuevamente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la designación de horas en el Área Agraria realizada el día 13/12/17 en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú.
- 2) Autorizar a efectuar un nuevo acto de designación de horas en el Área Agraria.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web con urgente diligenciamiento y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Campus Regional de Educación Tecnológica

Litoral Norte y al Instituto Tecnológico Superior de Paysandú. Cumplido,
archívese.



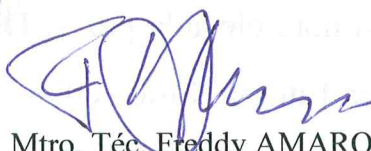
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



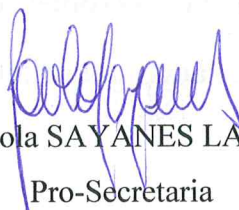
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/cb

